(512) DISEÑO GRÁFICO CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

No se admitirá el acceso a las aulas de las pruebas una vez iniciadas éstas.

(512) DISEÑO GRÁFICO

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0, 25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos: 4 horas

Material:

Material para la ideación, realización de bocetos y representación gráfica del planteamiento de un proyecto.

El aspirante podrá aportar, entre otros materiales:

- Grafitos o portaminas de diferentes durezas, lápices de colores y/o rotuladores.
- Papeles de diferentes calidades y/o colores, así como cartulinas en formato máximo DIN A3.
- Regla, escuadra, cartabón y/o compás.
- Tijeras y pegamento en barra.

Otras especificaciones:

- La prueba se realizará con técnicas secas.
- No está permitido el uso de material impreso, ni la utilización de calcos o plantillas.
- El tribunal aportará papel en formato DIN A3 blanco.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (№ DE EJERCICIOS)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Concebir, planificar y desarrollar un proyecto de diseño gráfico de acuerdo con los requisitos y condicionantes técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos planteados.	3
	Coherencia entre las partes del proyecto de diseño.	
Conocimiento científico de la especialidad	Conocer, diferenciar y aplicar las distintas fases del proyecto en cuanto a diseño y producción de proyectos gráficos.	
	Demostrar una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, la materia y el color.	2
	Uso preciso de la terminología específica.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Alcanzar viabilidad en el desarrollo de proyectos gráficos y la optimización de recursos.	2
	Demostrar dominio de los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación en el proyecto de diseño.	2
	Demostrar coherencia formal.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Adecuar de forma correcta la solución aportada a los condicionantes funcionales, estéticos y comunicativos planteados.	2
	Conseguir calidad gráfica en el resultado del proyecto de diseño.	
Resultados obtenidos	Lograr un grado de creatividad y sentido de la innovación adecuados a los planteamientos y los requisitos aportados en la propuesta.	1
	Demostrar capacidad crítica y de argumentación.	
PUNTUACIÓN MA	10 puntos	

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Profundidad en los conocimientos teóricos, técnicos, tecnológicos y prácticos.	- 5
	Uso preciso de la terminología específica.	
	Referencias actuales concretas y / o casos y autores en su caso.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada de contenidos, destacando los aspectos o ítems esenciales.	
	Desarrollo de todos los ítems del tema.	3
	Originalidad en el planteamiento y desarrollo del tema.	
Presentación, orden y redacción del tema	Claridad y orden en la redacción. Orden y limpieza en la escritura. Claridad en diagramas, esquemas y/o gráficos en su caso.	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

Tiempos: 2 horas

Material:

Bolígrafo azul indeleble.

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guión: podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA	10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo III de la orden del 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas. Claridad y orden. La programación tiene un enfoque original y aporta innovación. Contiene referencias bibliográficas pertinentes.	1
Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza adecuadamente la programación a la realidad del centro, a la modalidad, grado o ciclo y al curso.	0,5
Adecuación de los elementos que		0,5

integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la región de Murcia	Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la región de Murcia.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Se reflejan adecuadamente las medidas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0,5
	EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA	
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, al ciclo formativo de artes plásticas y diseño o especialidad de estudios superiores de diseño y al módulo o asignatura concretos.	0,5
Objetivos	Se expresa la aportación del módulo o asignatura a los objetivos del ciclo formativo de artes plásticas y diseño o especialidad de estudios superiores de diseño. Se relacionan con los criterios de evaluación.	0,5
Competencias	Se relacionan adecuadamente las competencias con los contenidos y objetivos de la unidad didáctica.	0,5
Contenidos	Se han desarrollado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos y competencias.	1
Metodología y actividades de enseñanza- aprendizaje	Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad didáctica y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos. Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado. La metodología empleada es adecuada a la asignatura, curso y nivel.	1

Criterios y procedimiento de evaluación	Los criterios e instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos y/o la adquisición de competencias. Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.	1
Exposición	Orden y claridad en el discurso, así como habilidades comunicativas. Uso preciso de la terminología específica.	1
	DEBATE CON EL TRIBUNAL	
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Concreción y corrección en las contestaciones dadas.	4
	Responde a todas las preguntas.	1
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Aporta datos ampliados o actualizados en sus respuestas.	
	Argumenta claramente las respuestas.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos